

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 02 de MARZO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1a No 747 de fecha 27/02/2026, Memo Vivienda y Proyectos No 23 de fecha 02/03/2026 de la Jefa Depto. de Vivienda y Proyectos en la Comunidad(s), Ficha de Transferencia No 4639094, Memo No 121 de fecha 27/02/2026 del director de Control(s). Subvencion cuota 1 de 2, y arriendo 1er semestre 2026 (420 UF, a un valor de \$39.801,98 del 02/03/2026) .

(Datos para el deposito de pago de arriendo en memo 23) .

OFFPA No _____ /
EMM

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260747 OTD		23 27/02/2026	JTA. VEC. LOS VOLCANES	2152401004240	16.716.832	
DS 260747 OTD		747 27/02/2026	JTA. VEC. LOS VOLCANES PEDRO TEJOS ECHEVERRIA	2152401004240	16.992.000	16.992.000
TOTAL					33.708.832	33.708.832

La cantidad de :

TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA:

- 1210601005004006 \$ 33.708.832

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
03 MAR 2026
EG: 586 CH: _____

TH

u.99